

MANUFACTURAS GASSIOT, S. A.*Convocatoria Junta de accionistas*

Se convoca Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 26 de julio, a las 16 horas o, el día 27 de julio también a las 16 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la empresa, sita en Anglés, ctra. Santa Coloma de Farnes a Anglés, km 11,80, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Discusión y aprobación, en su caso, de las cuentas sociales de los últimos cinco ejercicios económicos.

Segundo.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales, con el objeto de que el órgano de administración sea desempeñado por dos Administradores que actuarán de forma conjunta.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Discusión y aprobación, en su caso, respecto a la venta de la nave industrial propiedad de «Manufacturas Gassiot, S.A.» sita en Anglés, carretera Santa Coloma de Farnes, km 11,8.

El texto íntegro de la modificación estatutaria, así como las cuentas sociales se encuentran a disposición de todos los accionistas,.

Anglés, 15 de junio de 2006.—El Administrador, Juan Antonio Cantarero López.—39.516.

MARAMA, S. A. U.**(Sociedad cedente)****TROPICAL
RESIDENCIAL CANARIA, S. A.
(Sociedad cesionaria)***Disolución por cesión global de Activo y Pasivo*

El accionista único, Tropical Residencial Canaria, S. A., ejerciendo las competencias de la Junta General de la compañía Marama, S. A., acordó por unanimidad, el 8 de junio de 2006, disolver la sociedad sin apertura del período de liquidación y adjudicar la totalidad de sus Activos y Pasivos al accionista único, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance e inventario y a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Guía de Isora, 14 de junio de 2006.—El representante del Administrador único, Tropical Residencial Canaria, S. A. y Consejero Delegado de Tropical Residencial Canaria, S. A., Javier Bernal Rueda.—40.021.

1.ª 28-6-2006

**MARCH TRADE MARK,
SOCIEDAD LIMITADA***Convocatoria Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de socios para el próximo día 17 de julio a las diez horas, en el domicilio social (calle Lauria, 118 3.º 1.ª) bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación resultado ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los socios tienen a su disposición toda la documentación referente a los acuerdos que van a ser sometidos a su aprobación.

Barcelona, 20 de junio de 2006.—El Administrador, Josep Carbonell Callicó.—40.186.

MARGUESLIA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar el día 31 de julio de 2006 en la calle Bartolomé Ordóñez, número 4 (entreplanta), en Burgos, a las diecisiete treinta, en primera convocatoria, y de no asistir el quórum suficiente, al día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios de 2004 y 2005.

Segundo.—Ratificación del cargo de la administradora.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Transformación de la sociedad anónima en limitada.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar los documentos en relación a los asuntos del orden del día donde se celebrará la Junta, así como pedir los mismos que les serán facilitados de forma inmediata y gratuita.

Burgos, 26 de junio de 2006.—La Administradora, Carol Antolín Espinosa.—40.811.

**MARISCOS D'AGUSTIN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)****MERCAPECA,
SOCIEDAD LIMITADA
SALVADORES Y DAMIÁN,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que:

Primero: En fecha 31 de marzo de 2006, las Juntas Generales Universales de accionistas de «Mariscos D'Agustín, Sociedad Anónima», «Mercapeca, Sociedad Limitada» y «Salvadores y Damián, Sociedad Limitada» han acordado su fusión mediante la absorción por parte de la primera de las otras dos sociedades, sin liquidación de estas últimas, habiéndose aprobado el proyecto de fusión y sus respectivos Balances.

Segundo: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Tercero: Igualmente, y de conformidad con el artículo 243 de Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA.

Getafe, 19 de junio de 2006.—Jaime Soriano de las Heras. Administrador Solidario.—40.073.

1.ª 28-6-2006

MARPE 2000 OBRAS Y SERVICIOS, S. L.*Auto de insolvencia*

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 27/06 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de don

Anselmo Mora Mesa, contra la empresa Marpe 2000 Obras y Servicios, S.L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 12 de junio de 2006 resolución por la que se declara a la ejecutada Marpe 2000 Obras y Servicios, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2678,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro.

Madrid, 12 de junio de 2006.—Secretario judicial.—39.572.

MASSACHS EXCAVACIONES, S. L.**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****MONASOC LEGEM, S. L.****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el socio único de ambas compañías ha acordado en fecha 15 de junio de 2006, la fusión por absorción por parte de «Massachs Excavacions, S. L.» (Sociedad unipersonal) de «Monasoc Legem, S. L.» (Sociedad unipersonal), que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el 10 de junio de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 243 de la ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Santa Cristina d'Aro, 16 de junio de 2006.—El Administrador único de ambas sociedades, Pere Palazón Rodríguez.—39.743. 1.ª 28-6-2006

**MERCADILLO PUEBLO,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de julio de 2006, a las ocho horas de la mañana, en el domicilio, sito en Madrid Calle Hilarión Eslava, número 47, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, el día 31 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria e informe de gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio de 2005, así como de la gestión social en el mismo período.

Segundo.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación de la nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 22 de junio de 2006.—El Administrador, Manuel Menargues Martínez.—40.185.